

INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL 2024

Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta
“Magisterio Rural” R.L.



0



	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN5
- 2. DATOS GENERALES7
- 3. INCORPORACIÓN DE LA R.S.E. EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA “MAGISTERIO RURAL” R.L.9
 - 3.1. Objetivos12
 - 3.2. VALORES15
 - 3.3. Objetivos estratégicos16
- 4. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.....18
 - 4.1. Objetivos de R.S.E. 202418
 - 4.2. Actividades de la gestión 202419
- 5. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE R.S.E.23
 - 5.1. Área económica.....23
 - 5.2. Área social25
 - 5.3. Medio Ambiente y comunidad29
- 6. FORMA EN QUE LA ENTIDAD DENTRO SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL HA IMPLEMENTADO LA GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.32
 - 6.1. Estructura de la R.S.E. dentro la estructura organizacional34
- 7. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD SUPERVISADA CON RELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.37
 - 7.1. Rendición de cuentas ante la sociedad38

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

7.2.

Transparencia

39

7.3.

Comportamiento ético

42

7.4.

Respeto a los intereses de las partes interesadas

45

7.5.

Cumplimiento de leyes y normas

47

7.6.

Respeto a los derechos Humanos.....

49

8.

CONCLUSIONES

50

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

ÍNDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1 Alineación de la R.S.E. con los objetivos..... 17

Gráfica 2 Evolución de cartera de créditos 2019 a 2024 25

Gráfica 3 Estructura del comité de R.S.E. 33

Gráfica 4 Organigrama jerárquico y lineal 35

Gráfica 5 Pirámide de Kelsen..... 49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Actividades de R.S.E. 19

Tabla 2 Estado de la situación patrimonial 24

Tabla 3 Capacitaciones 26

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

1. INTRODUCCIÓN

El Comité de Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.) de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L., en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial, y las disposiciones normativas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), órgano competente en la regulación y supervisión del sistema financiero nacional, emite el presente documento. El mismo tiene por objeto establecer los lineamientos estratégicos, políticas institucionales y acciones programadas que estructuran la gestión de Responsabilidad Social Empresarial correspondiente a la gestión 2024, en concordancia con los principios de sostenibilidad, inclusión financiera y corresponsabilidad social que rigen el accionar de las entidades financieras bajo supervisión.

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.), que establece la obligación de las entidades supervisadas como la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. de desarrollar e implementar un sistema de información adecuado para la generación de reportes efectivos, comprensivos y oportunos, la cooperativa reafirma su compromiso con una gestión responsable y transparente.

Con este objetivo, adoptará un sistema que permita gestionar de manera eficiente su Responsabilidad Social Empresarial, facilitando no solo el cumplimiento de los lineamientos establecidos, sino también la elaboración precisa y detallada del informe de R.S.E., conforme a lo dispuesto en el Anexo 1 del reglamento.

De esta forma, la cooperativa fortalece su compromiso con la sostenibilidad, la transparencia y el desarrollo de prácticas alineadas con las normativas vigentes, consolidando su rol como una institución socialmente responsable.

El contenido del presente documento contempla los siguientes puntos, de acuerdo a norma.

1. La descripción de la incorporación de la R.S.E. en la planificación estratégica de la entidad supervisada.
2. La descripción del cumplimiento de los objetivos y de la política de R.S.E. de la entidad supervisada, que incluya al menos los resultados de las políticas relacionados con los derechos humanos, medio ambiente y partes interesadas.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

3. El resultado de la implementación y mantenimiento de la gestión de responsabilidad social empresarial de la entidad supervisada.
4. La forma en que la entidad supervisada dentro de su estructura organizacional ha implementado la gestión de R.S.E.
5. Descripción de la evaluación del cumplimiento de la entidad supervisada con relación a los lineamientos de R.S.E.

La gestión de Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.) de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. está sólidamente orientada al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Este compromiso con la normativa vigente no solo garantiza la adopción de prácticas responsables y sostenibles, sino que también asegura una gestión alineada con los principios rectores de la R.S.E.

Al adherirse a estos reglamentos, la cooperativa reafirma su compromiso con el desarrollo social, económico y ambiental de su entorno, promoviendo un modelo de negocio ético, transparente y comprometido con el bienestar colectivo. Los lineamientos que guían esta gestión responsable son los siguientes:

- a) Rendición de cuentas ante la sociedad en general;
- b) Transparencia;
- c) Comportamiento ético;
- d) Respeto a los intereses de las partes interesadas;
- e) Cumplimiento de las leyes y normas;
- f) Respeto a los derechos humanos.

A través de la aplicación de estos principios, la cooperativa fortalece su rol como actor clave en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y sostenible. Este compromiso no solo beneficia a la institución, sino que también impacta de manera directa y positiva a sus socios, funcionarios y a la comunidad en general, consolidando relaciones de confianza, cooperación y progreso compartido.

La gestión de Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.) de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. está firmemente orientada al cumplimiento de los reglamentos de R.S.E. establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Este compromiso con la

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

normativa vigente asegura que la cooperativa adopte prácticas responsables y sostenibles en su gestión, garantizando así el alineamiento con los lineamientos establecidos por ASFI. Al adherirse a estos reglamentos, la cooperativa no solo cumple con las exigencias legales, sino que también reafirma su compromiso con el desarrollo social, económico y ambiental de su comunidad, promoviendo un modelo de negocio ético y responsable, estos lineamientos son los siguientes.

- a) Rendición de cuentas ante la sociedad en general;
- b) Transparencia;
- c) Comportamiento ético;
- d) Respeto a los intereses de las partes interesadas;
- e) Cumplimiento de las leyes y normas;
- f) Respeto a los derechos humanos.

Con el fin de garantizar el cumplimiento y la regularización de los lineamientos establecidos para la gestión de Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.) en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L., se ha conformado un Comité de R.S.E. cuyo objetivo principal es implementar, coordinar y hacer el seguimiento adecuado a las políticas y actividades relacionadas con la R.S.E. Este comité se encarga de ser el motor que impulse las diversas iniciativas y acciones necesarias para cumplir con los objetivos anuales y estratégicos establecidos en el marco de la gestión interna de R.S.E. Para asegurar el éxito de esta gestión, el comité ha designado al Ing. Marcelo Soruco, Gerente de seguridad institucional función social y R.S.E. funcionario delegado a liderar y supervisará las acciones relacionadas con la implementación y el monitoreo de las políticas y actividades de R.S.E., asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

2. DATOS GENERALES

Del empuje y perseverancia de un grupo de Maestros deseosos de luchar por un bien común y mejorar la agobiante situación económica de aquellos tiempos hace que nazca a la vida en la década del 60 una caja de Ahorro y Crédito del Magisterio Rural Tarijeño para incentivar en los colegas la iniciativa al Ahorro y también acceder a créditos de aquel aporte común.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Transcurre el tiempo y a pesar de que los descuentos se hacen por planillas se nota que el funcionamiento de la caja no colma las expectativas ni de propios ni extraños por lo que se hace notar la disconformidad del Magisterio que denuncia estas anomalías ante el VIII Congreso Nacional de Maestros Rurales de Bolivia llevado a cabo en nuestra ciudad del 13 al 19 de mayo de 1978 con el fin de que se investigue y aclare las observaciones expuestas y aplique las responsabilidades a quienes resultaren culpables, así pasa el tiempo sin mayores luces y aclaraciones porque se resuelve convertir esta Caja de Ahorro y Crédito en una verdadera Cooperativa que responda a las expectativas y aspiraciones del Magisterio Rural Tarijeño, hecho que se da el 5 de enero de 1980.

Ratificada con su Personería Jurídica N° 2186 del 21 de mayo de 1980. Se estructuran sus Consejos y Comités con Maestros voluntarios deseosos de servir al Asociado y con una alta convicción de revertir la situación anterior y lograr el desarrollo de la Institución.

A través de sus dirigentes los Prof. Natalio Ruiz, Santiago Quiroga, Raúl Flores etc., la Cooperativa es integrada y relacionada con los órganos superiores como la Federación Departamental de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECACT.) la Federación Nacional FENACRE y otros organismos Internacionales que poco a poco la ven desarrollarse.

En su accionar la Cooperativa incursiona no solamente en el Ahorro y el Crédito, sino que también brinda servicios de consumo, cobro de haberes, anticipos, intermediación con cosas comerciales, etc.

Pero las adversidades no son solo internas y se presentan también con las políticas nefastas de los gobiernos de turno que no ven con buenos ojos al Cooperativismo y adoptan medidas contundentes de fiscalización como si se tratara de Bancos Financieros donde se lucra y no como las políticas del Cooperativismo que son de Servicio.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras es la encargada de la fiscalización y regulación del funcionamiento de la Cooperativa razón por la cual las exigencias son mayores hecho que obligó a nuestra Institución a cambiar de rumbo y optar por hacerla Abierta al público que desee ser socio o cliente sin la exigencia de ser maestro rural, pero conservando hasta ahora su propia identidad.

El crecimiento cuantitativo de Socios y la buena acogida de los servicios que ofrece la Cooperativa hace que se tenga que abrir una agencia en la Localidad de Entre Ríos por ser estratégica la zona y poder cubrir con

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

mayor prontitud y eficiencia los requerimientos de aquella población y otras aledañas; anhelo que se cumple el 27 de septiembre de 1997.

La Cooperativa una vez cumplidos los requisitos de la Ley de Bancos y Entidades Financieras N° 1488 del 14 de abril de 1993 y el Decreto Supremo N° 24439 del 13 de diciembre de 1996 y la Resolución SB/031/1997 y demás disposiciones complementarias de adecuación para su funcionamiento, obtuvo la Licencia perteneciente a la Categoría I por parte de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución SB N° 014/2000 de fecha 31 de agosto de 2000.

Posteriormente la Cooperativa Magisterio Rural Ltda., solicita a la Superintendencia de Bancos dado su notable crecimiento, la autorización para prestar sus servicios en la Categoría II argumentando que cuenta con el Capital mínimo, para adecuarse en esta categoría y lo consigue a través de la Resolución SB N° 115/2001 de fecha 11 de septiembre de 2001.

La Cooperativa inició la implementación de la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial en la gestión 2013 en el marco de las directrices establecidas por la Autoridad de Supervisión, con el objetivo de mantener su sostenibilidad, generando una cultura de gestión socialmente responsable en los aspectos económico, social y ambiental en la institución.

3. INCORPORACIÓN DE LA R.S.E. EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA “MAGISTERIO RURAL” R.L.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. ha incorporado de manera estructural la Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.) en su sistema de gestión interna, consolidándola como un componente estratégico esencial. Esta integración responde al cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), orientados a promover una gestión financiera ética, sostenible y con enfoque social.

En este marco, la cooperativa ha implementado mecanismos que permiten la transversalización de los principios de la R.S.E. en su estructura organizacional y operativa, destacando las siguientes acciones:

- Incorporación de criterios de R.S.E. en la formulación de la Visión y Misión institucional.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

- Alineación de las políticas institucionales con los principios de sostenibilidad, equidad e impacto social positivo.
- Integración de la R.S.E. como eje transversal en el diseño y ejecución del Plan Estratégico Institucional.
- Actualización de manuales normativos y operativos para incluir disposiciones relacionadas con la gestión responsable.
- Definición de objetivos institucionales de corto y largo plazo bajo un enfoque de responsabilidad social.
- Conformación y fortalecimiento del Comité de Responsabilidad Social Empresarial, como instancia técnica encargada de diseñar, coordinar y supervisar la implementación de acciones vinculadas a la R.S.E.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional de la Cooperativa con un modelo de gestión integral, orientado no solo a la eficiencia financiera, sino también al desarrollo sostenible, la transparencia y el bienestar de sus grupos de interés.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Magisterio Rural” R.L., en el marco del diseño de su plan de gestión institucional para el período 2024–2026 y con el objetivo de consolidar un modelo de desarrollo sostenible, ha formulado un plan estratégico de RSE institucional alineadas con los principios de la Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.).

Dichos enunciados estratégicos incorporan directrices orientadas a la sostenibilidad económica, social y ambiental, y han sido estructurados conforme a los lineamientos establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Como parte del proceso de gobernanza institucional y transparencia, estos lineamientos han sido formalmente aprobados, documentados y difundidos a través de canales oficiales, garantizando su accesibilidad, comprensión y apropiación por parte de todos los grupos de interés (stakeholders). Este enfoque permite fortalecer el compromiso interno y externo con los valores corporativos y los objetivos estratégicos definidos bajo un enfoque de responsabilidad social.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

La siguiente **misión y visión** de la cooperativa representan el compromiso que asumen los socios, trabajadores y toda la institución. Son pilares que orientan sus acciones y decisiones, reflejando los principios cooperativos y valores institucionales.

Misión

"Coadyuvar a socios, clientes y la comunidad en el esfuerzo de mejorar su nivel de vida, brindando productos y servicios de calidad para satisfacer sus necesidades, a través de la cultura del ahorro sistemático y el uso prudente del crédito".

Visión

"Ser líder en el sistema Cooperativo del departamento de Tarija, con un enfoque estratégico de expansión integral de nuestra cobertura, para satisfacer la demanda del mercado local y departamental, con productos y servicios financieros altamente competitivos y con tecnologías informáticas de nueva generación".

La Cooperativa tiene conformado un comité de responsabilidad social empresarial (R.S.E.) cumpliendo el Capítulo XI en su **artículo 71 de su código de gobierno Corporativo**, que tiene como propósito el apoyar y proponer al Consejo de Administración la Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial de la Cooperativa, orientando a la Entidad hacia la cultura organizacional para una gestión socialmente responsable, incorporando los aspectos educativos, económicos, sociales y medioambientales en su crecimiento y desarrollo, este comité está conformado por los siguientes funcionarios:

<i>Hna. Elizabeth Brown Añazgo</i>	<i>Presidente del Comité de C. R.S.E.</i>
<i>Hno. David Sivila Martínez</i>	<i>Vice – Presidente del Comité de C. R.S.E.</i>
<i>Hna. Ana Rosa Gutiérrez Baldiviezo</i>	<i>secretario del Comité R.S.E.</i>
<i>Ing. Marcelo Soruco Sandoval</i>	<i>Responsable de R.S.E.</i>
<i>Lic. Víctor Hugo Mariscal Flores</i>	<i>Parte Ejecutiva.</i>

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

El Comité de Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.) de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Magisterio Rural” R.L. celebra sesiones ordinarias y extraordinarias conforme a una planificación operativa interna, con el objetivo de coordinar, supervisar y evaluar las acciones programadas en materia de R.S.E. Estas reuniones constituyen un mecanismo clave para el seguimiento del cumplimiento de metas estratégicas y la promoción de la mejora continua dentro del sistema de gestión institucional.

La participación en dichas sesiones alcanza un quórum del 100%, garantizando la presencia activa de los miembros permanentes del Comité, conformado por: el Presidente del Comité, el Gerente General, y el Gerente de Seguridad Institucional, quien además ejerce funciones de Coordinador de R.S.E. y Función Social (RSE y FS). Esta conformación asegura una representación multidisciplinaria y de alto nivel directivo, fortaleciendo la toma de decisiones técnicas orientadas al logro de los objetivos de sostenibilidad y responsabilidad social definidos por la organización.

3.1. Objetivos

La formulación de los objetivos estratégicos que preceden al Plan Estratégico Institucional se ha basado en un proceso de análisis integral, el cual considera la interrelación entre los factores internos (fortalezas y debilidades) y los factores externos (oportunidades y amenazas), conforme a la metodología FODA. Este diagnóstico situacional ha permitido establecer líneas estratégicas coherentes con las capacidades organizacionales y el entorno competitivo, orientadas a fortalecer la gestión empresarial de la Cooperativa en el contexto departamental de Tarija.

En función de este análisis, se han definido estrategias clave asociadas a cada objetivo estratégico, con el propósito de consolidar un posicionamiento institucional competitivo, sostenible y alineado a los principios de Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.).

Los objetivos estratégicos formulados para el período 2024–2026 han sido estructurados bajo el enfoque del modelo de gestión Balanced Scorecard (BSC), distribuidos en las siguientes perspectivas:

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Perspectivas			
Financiera	Socios - Clientes	Procesos Internos	Aprendizaje y crecimiento

Los objetivos estratégicos están directamente entrelazados con la responsabilidad social empresarial y son distribuidos en las diferentes perspectivas, como se muestra en los siguientes cuadros.

Perspectiva Financiera: Esta perspectiva se enfoca en garantizar la sostenibilidad económica de la Cooperativa mediante el fortalecimiento de su salud financiera, la optimización de los recursos disponibles y la generación de rentabilidad sostenida. Incluye objetivos orientados a mejorar los márgenes financieros, incrementar la eficiencia operativa, asegurar una adecuada gestión del riesgo financiero y maximizar el valor entregado a los socios, en concordancia con las normativas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
FINANCIERA	- Fortalecer la fidelización de socios y/o clientes a través de servicios accesibles y oportunos. - Lograr la expansión a nivel local y departamental en la Cobertura de servicios.

Perspectiva de Socios y Clientes: Esta perspectiva representa la orientación externa de la Cooperativa y refleja tanto el entorno competitivo del mercado como su misión institucional centrada en el servicio a los socios. Su finalidad es identificar y ejecutar estrategias que permitan incrementar la satisfacción, fidelización y crecimiento de la base de socios y clientes, asegurando el cumplimiento de sus expectativas y necesidades.

Bajo este enfoque, se abordan aspectos clave como la calidad del servicio, la accesibilidad a productos financieros, la inclusión financiera, la comunicación efectiva y la generación de valor agregado. Esta perspectiva busca responder a la interrogante estratégica: *¿Qué debe hacer la Cooperativa para satisfacer de manera efectiva y sostenible las necesidades y expectativas de sus socios y clientes?*

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
SOCIOS Y CLIENTES	- Fortalecer la fidelización de socios y/o clientes a través de servicios accesibles y oportunos - Lograr la expansión a nivel local y departamental en la Cobertura de servicios

Perspectiva de Procesos Internos: Esta perspectiva se centra en la eficiencia, efectividad y calidad de los procesos clave que sustentan la operación de la Cooperativa. Su objetivo es garantizar el diseño, implementación y mejora continua de los procesos internos que permiten cumplir con los objetivos estratégicos establecidos en las perspectivas financiera y de socios y clientes.

A través de esta perspectiva, se identifican, evalúan y optimizan los procesos críticos que generan valor, incluyendo aquellos relacionados con la atención al socio, la gestión de riesgos, la administración financiera, el cumplimiento normativo y la innovación en productos y servicios. Se promueve un enfoque de mejora continua basado en indicadores de desempeño (KPIs), gestión por procesos y alineamiento con estándares de calidad, con el fin de asegurar la eficacia operativa y el logro de resultados institucionales sostenibles.

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
PROCESOS INTERNOS	- Cualificar la oferta de Productos y Servicios. - Optimizar e Implementar herramientas tecnológicas informáticas.

Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento: Esta perspectiva se orienta al desarrollo de las capacidades organizacionales que sustentan la ejecución eficiente de los procesos y el logro de los objetivos estratégicos. Se enfoca en tres dimensiones clave: capital humano, infraestructura tecnológica y clima organizacional, elementos considerados como activos intangibles fundamentales para la sostenibilidad institucional a largo plazo.

Incluye la medición y fortalecimiento de competencias del talento humano mediante programas de formación continua, gestión del conocimiento y evaluación del desempeño; el desarrollo de sistemas de información robustos y eficientes que respalden la toma de decisiones estratégicas; así como el fomento de una cultura organizacional basada en la ética, la colaboración y la innovación. Esta perspectiva actúa

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

como habilitador transversal para la mejora continua, asegurando que la Cooperativa cuente con las condiciones necesarias para adaptarse al cambio, innovar y generar valor de forma sostenible.

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	- Desarrollar una cultura Organizacional para la mejora continua del Control Interno (CI) - Fortalecer la cultura empresarial con un enfoque basado en Riesgos - Mejorar competencias en la aplicación de las tendencias Tecnológicas informáticas de nueva generación

3.2. VALORES

La Cooperativa ha definido un conjunto de valores organizacionales que actúan como principios rectores del comportamiento institucional y como marco ético para la toma de decisiones. Estos valores orientan la cultura organizacional y consolidan una identidad corporativa coherente con la misión, visión y objetivos estratégicos establecidos.

Su adopción tiene como finalidad promover la cohesión interna, fortalecer la confianza de los grupos de interés y garantizar una gestión alineada con los principios de transparencia, equidad, responsabilidad social y sostenibilidad.

Los valores institucionales que guían el accionar de la Cooperativa son:

Valores:

- **Integridad:** Trabajar de manera honrada y transparente, siguiendo permanentemente las políticas y normativa tanto interna como externa, facilitando el control y monitoreo de nuestro trabajo.
- **Compromiso:** Trabajar en el cumplimiento de los objetivos, metas y desafíos de la cooperativa, para el mejor relacionamiento con los grupos de interés.
- **Responsabilidad:** Cumplir con nuestro trabajo de manera diligente, oportuna y puntual, reconociendo y respondiendo por las acciones y decisiones ejecutadas.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

- **Vocación de Servicio:** Proteger los intereses de socios y clientes, satisfaciendo sus necesidades financieras y brindando un servicio de oportuno y accesible.
- **Respeto:** Demostrar empatía con la sociedad y el medio ambiente.
- **Transparencia:** Brindar información fidedigna y suficiente a consumidores financieros, salvo la restringida por norma del regulador.
- **Trabajo en Equipo:** Nuestra fuerza de trabajo impulsa los objetivos institucionales bajo la mutua cooperación, la unión de esfuerzos, conocimientos y habilidades para ofrecer beneficios en los segmentos que atendemos.
- **Inclusión social:** Cubrir con productos y servicios financieros a los segmentos de menor acceso a los mismos.
- **Actitud positiva:** Trabajar con estado de ánimo alto, que prevé y espera resultados positivos y favorables, con voluntad de hacer el trabajo e innovaciones con mentalidad abierta que ve y reconoce oportunidades.

3.3. Objetivos estratégicos

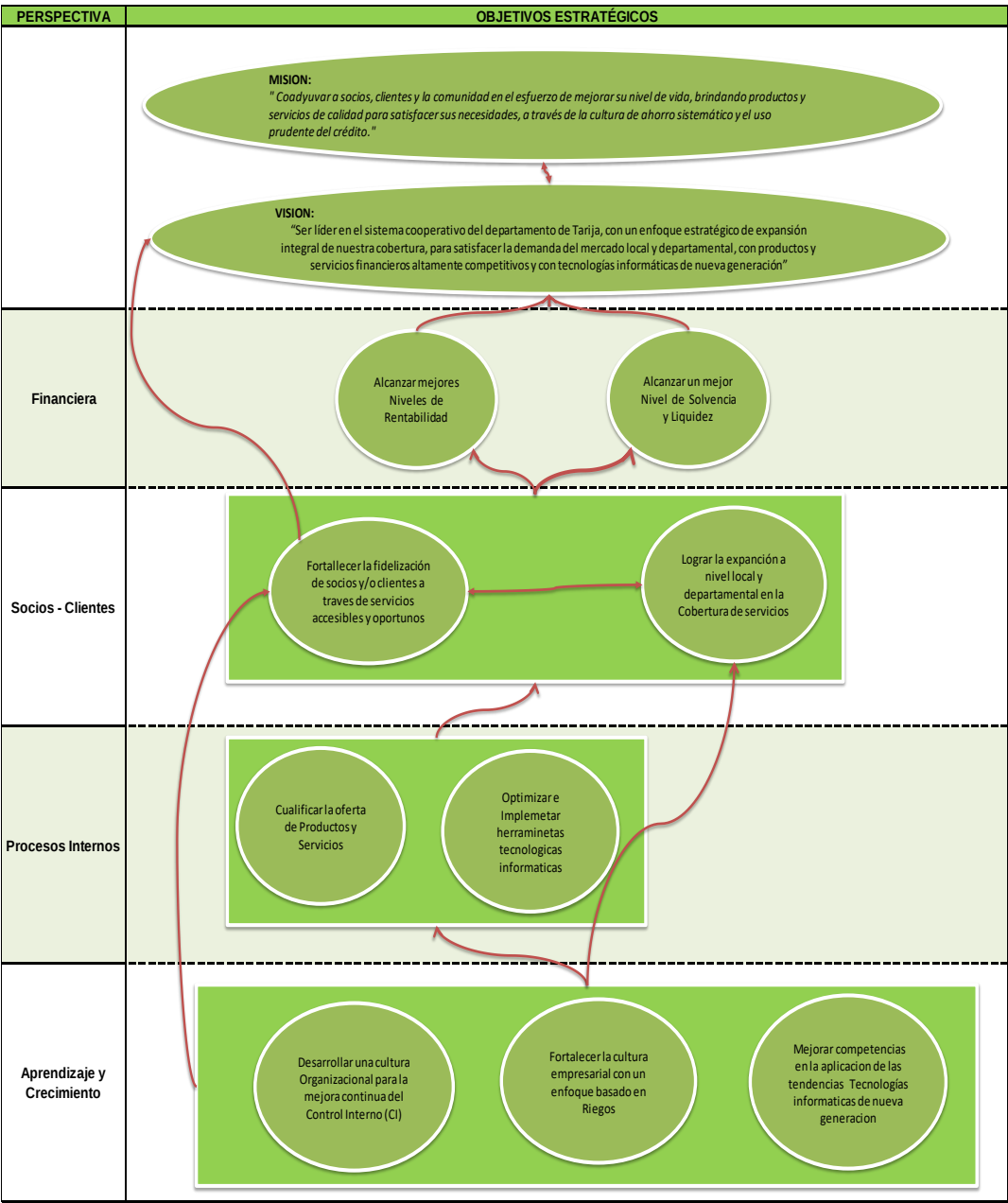
Alineación de la R.S.E. con el plan estratégico

La planificación estratégica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. se estructura sobre cinco perspectivas fundamentales que permiten una visión integral y alineada de la gestión institucional: Financiera, Socio y Clientes, Procesos Internos y Aprendizaje y Crecimiento. Estas perspectivas, adoptadas bajo el enfoque metodológico del **Balanced Scorecard (BSC)**, facilitan la articulación coherente entre la estrategia corporativa y la operación institucional.

Dentro de este marco, los objetivos estratégicos vinculados a la R.S.E. han sido formulados de manera transversal e integradora, interrelacionándose con los objetivos definidos en las demás perspectivas. Esta alineación estratégica garantiza que las iniciativas de responsabilidad social no se gestionen de manera aislada, sino como un componente clave que contribuye al cumplimiento de la misión institucional, al fortalecimiento del impacto social y al posicionamiento competitivo de la Cooperativa.

La interconexión entre los objetivos estratégicos se representa en el siguiente esquema gráfico, que ilustra cómo cada perspectiva contribuye al logro de resultados sostenibles y al valor compartido para los grupos de interés.

Gráfica 1 Alineación de la R.S.E. con los objetivos



Fuente: Plan estratégico 2024 – 2026.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

4. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Con el objetivo de asegurar la planificación, implementación, monitoreo y mejora continua de la gestión de Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.), la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. elabora anualmente un Plan de R.S.E., el cual es aprobado formalmente por el Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones internas y los lineamientos emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Este plan constituye un instrumento de gestión técnica y operativa que detalla las acciones estratégicas alineadas a los ejes institucionales de sostenibilidad social, económica y ambiental. Además, define los objetivos específicos de R.S.E. para cada gestión, integrando indicadores de desempeño, metas verificables y mecanismos de seguimiento que permiten evaluar el impacto y asegurar la alineación con los objetivos estratégicos institucionales.

Para la presente gestión, el Plan de R.S.E. contempla los siguientes objetivos:

4.1. Objetivos de R.S.E. 2024

Los objetivos desarrollados y que fueron parte del plan de R.S.E. en la gestión 2024 son:

OBJETIVO GENERAL

Gestionar la responsabilidad social empresarial como parte del modelo de negocio de la cooperativa, que considere en su sostenibilidad los aspectos económicos, sociales y ambientales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos para lograr la estrategia son:

- Sostener motivación e involucramiento de los recursos humanos para implantar la RSE como parte del modelo de negocio de la Cooperativa.
- Minimizar el impacto ambiental que pueda afectar el funcionamiento de la cooperativa

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

- Mantener una estrecha relación con las partes interesadas.
- Involucrarse con la comunidad y el tejido social en el marco de los objetivos institucionales de bancarización, cobertura y función social de los servicios financieros.

4.2. Actividades de la gestión 2024

Las acciones ejecutadas por la Alta Gerencia y el Comité de Responsabilidad Social Empresarial, en coordinación con el personal de la cooperativa, se detallan en la tabla siguiente. En ella se presentan los distintos objetivos estratégicos, acciones implementadas y tareas operativas desarrolladas durante la gestión 2024.

Tabla 1 Actividades de R.S.E.

Objetivos	Acciones Específicas	Descripción de las tareas
1 Sostener motivación e involucramiento de los recursos humanos para implantar la R.S.E. como parte del modelo de negocio de la Cooperativa.	Actualizar y Difundir la política R.S.E. y el Plan de R.S.E. Gestión 2024.	Difundir a través del conducto regular de la Cooperativa
		Publicar a través de la Pagina WEB institucional y medios Sociales.
		Socializar la normativa de R.S.E. internamente.
	Actualizar el sistema de información	Actualizar y mejorar de Procedimientos y manuales de R.S.E.
	Mejorar el Conocimiento colectivo del Órgano superior del Gobierno Corporativo.	Desarrollar un evento de capacitación virtual para directivos, sobre el alcance de la R.S.E. en cuanto a asuntos económicos, ambientales y sociales.
	Verificar la existencia y cumplimiento de los seguros establecidos por normativa y los que por protección la cooperativa otorga a los funcionarios.	Verificar que la Cooperativa cuente con seguro de vida para todos los funcionarios.
		Verificar los seguros de salud y seguridad en el trabajo para los funcionarios.
		Verificar los seguros de salud de los funcionarios ampliado a la familia.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Objetivos	Acciones Específicas	Descripción de las tareas
		Verificar el cumplimiento de la política de la Cooperativa relacionada con los aspectos de los derechos humanos.
	Anualmente ejecutar programas de actualización y formación de recursos humanos.	Gestionar y verificar la ejecución del Plan anual de capacitación para desarrollo de habilidades, por áreas.
		Verificar el cumplimiento de las políticas sobre programas de capacitaciones que permitan mejorar la atención con calidad y calidez.
		Gestionar y/o verificar las evaluaciones de desempeño de funcionarios y Directivos.
	Socialización el alcance del Código de Ética sobre el trabajo Digno y la no discriminación.	Desarrollar un evento para socializar el código de ética sobre el trabajo digno y la no discriminación dirigido a funcionarios y directivos de la cooperativa.
	Incentivar la no Discriminación y el uso de señalética sobre la no discriminación y el Trabajo justo y Digno.	Verificar y Velar por el uso de señalética en las oficinas referidas a la no discriminación
		Velar el cumplimiento de la política de no discriminación, el Trabajo Digno por Género, edad o capacidades diferentes a través del establecimiento de políticas.
		Velar por el cumplimiento de las políticas salariales para mantener un clima laboral orientado a resultados y productividad; asimismo, verificar que la Cooperativa mantenga el salario mínimo por encima del salario mínimo nacional vigente.
2	Minimizar el impacto ambiental que pueda afectar el funcionamiento de la cooperativa.	Capacitaciones para funcionarios en materia medioambiental y tratamiento de residuos (1A, 2A, 3A) (1G)
		Desarrollar cursos de capacitación virtual y difusión de información a través de del grupo de WhatsApp de la cooperativa, sobre R.S.E., contaminación y protección de medio ambiente, huella ecológica y Desarrollo Sostenible dirigido a funcionarios
	Gestionar los residuos adecuadamente.	Actualizar y aprobar un reglamento interno para el tratamiento de los residuos.
		Actualizar las Políticas en favor del ahorro de energía, agua y papel.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Objetivos		Acciones Específicas	Descripción de las tareas
		Reducir el consumo de energía eléctrica, papel, agua y plásticos.	Controlar y exigir la implementación de las medidas de reducción en el consumo de energía eléctrica, papel, agua y plásticos. Elaborar estadísticas por el uso de Energía Eléctrica y Agua.
		Fomentar el apego amigable al medio ambiente.	Gestionar la utilización de Tecnología y/o creación de productos financieros que fomenten el uso de la tecnología para preservar el medioambiente.
			Gestionar la Realización de la medición de la Huella de Carbono de la Cooperativa.
			Elaborar bases de datos sobre el consumo de energía eléctrica, agua y papel.
			Proponer y/o gestionar la inclusión de valores de respeto a las personas y al medio ambiente en el código de Ética.
			Respetar y Participar como institución en los días conmemorativos del Medio Ambiente y /o actividades relacionadas al medio ambiente.
3	Mantener una estrecha relación con las partes interesadas.	Actualizar normativa interna para defender derechos humanos específicos relacionados con el trabajo en la cooperativa.	Hacer cumplir las políticas sobre derechos humanos Establecer políticas que incentiven la diversidad, oportunidad, igualdad de género y condiciones iguales.
		Mantener la política de colaboración con las localidades donde opera la cooperativa.	Desarrollar un evento virtual para la socialización del código de ética, trabajo digno y la no discriminación hacia directivos y funcionarios. Verificar el uso de señalética de no discriminación en las tres oficinas. Verificar la prioridad de contratación de funcionarios locales. Velar por el cumplimiento de políticas de no discriminación por edad, género o capacidades diferentes y en favor del trabajo Digno. Velar por el cumplimiento de Políticas que prioricen la contratación de proveedores locales.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Objetivos	Acciones Específicas	Descripción de las tareas
4 Involucrarse con la comunidad y el tejido social en el marco de los objetivos institucionales de bancarización, cobertura y función social de los servicios financieros.		Gestionar la Elaboración e implementación de Encuestas de satisfacción de socios y clientes por oficina.
		Controlar y Verificar el Acceso y funcionamiento al punto de Reclamo.
		Verificar la continuidad del crédito productivo para los microempresarios, en el marco de lo establecido por las autoridades nacionales.
		Verificar la continuidad del Crédito para la vivienda en el marco de la política crediticia de la Cooperativa.
	Hacer un seguimiento sistematizado de los grupos de interés de acuerdo con la prioridad	Realizar encuestas a los grupos de interés de mayor prioridad para la cooperativa, referente a sus necesidades.
	Apoyar o desarrollar actividades con las partes interesadas relacionadas con la Cooperativa.	Coordinar con autoridades policiales locales la prestación de servicios en el marco de la seguridad ciudadana.
		Dar a conocer a la sociedad, mediante la página web, la transparencia con la que actúa la cooperativa en el desarrollo de sus actividades (informes de R.S.E., Gobierno Corporativo, etc.).
		Coadyuvar en la educación financiera de la sociedad a través de eventos de capacitación (Plan de Educación Financiera).
		Difundir los créditos productivos: Capital Fácil, Microcrédito productivo, Churo crédito y Siembra Productivo.
		Difundir información relacionada a los montos mínimos de apertura de cuentas de cajas de ahorro y requisitos para créditos para personas de escasos recursos.
		Promover la creación de Políticas y procedimientos para el diseño de productos según necesidades de la demanda potencial por segmentos de mercado.

Fuente: Plan de trabajo de responsabilidad social empresarial, 2024.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

5. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE R.S.E.

Los resultados derivados de la implementación del Plan de R.S.E. han sido sistematizados y presentados conforme a las tres dimensiones fundamentales que estructuran la Responsabilidad Social Empresarial: dimensión social, dimensión económica y dimensión ambiental. Esta clasificación permite una evaluación integral del impacto generado por las acciones implementadas, en coherencia con los principios de sostenibilidad y los lineamientos estratégicos institucionales.

A continuación, se detallan los principales logros y avances alcanzados en cada una de estas esferas, evidenciando el compromiso de la Cooperativa con una gestión responsable, transparente y orientada al valor compartido para sus grupos de interés.

5.1. Área económica.

Durante la gestión 2024, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. ha demostrado una administración financiera eficiente y alineada con los principios del cooperativismo, reflejando un alto nivel de cumplimiento normativo y un desempeño financiero sólido.

La adecuada gestión de los recursos, la aplicación de políticas financieras prudenciales y la implementación de controles internos efectivos han contribuido al fortalecimiento de su posición patrimonial y a la sostenibilidad de sus operaciones. Estos resultados se evidencian en el Estado de Situación Financiera Patrimonial, presentado en la siguiente tabla, el cual respalda de manera cuantitativa lo anteriormente expuesto.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Tabla 2 Estado de la situación patrimonial
(Expresado en bolivianos)

Expresado en Bolivianos	dic-23	%	dic-24	%	Variacion		dic-24	%	Variacion	
					Bs	%			Bs	%
ACTIVO	231,688,252	100%	231,586,938	100%	-101,314	0.0%	234,000,000	100%	2,413,062	1.0%
<i>Disponibilidades</i>	11,740,868	5.1%	11,683,693	5.0%	-57,175	-0.5%	14,742,000	6.3%	3,058,307	26.2%
<i>Inversiones Temporarias</i>	18,898,149	8.2%	16,875,380	7.3%	-2,022,770	-10.7%	16,801,873	7.2%	-73,507	-0.4%
<i>Cartera Neta</i>	190,715,759	82.3%	192,379,693	83.1%	1,663,934	0.9%	192,400,367	82.2%	20,674	0.0%
<i>Cartera Vigente</i>	141,295,133		151,382,220				189,221,721		37,839,501	
<i>Cartera Vencida</i>	462,721		197,939				966,159		768,220	
<i>Cartera en Ejecucion</i>	1,434,248		996,582				2,628,119		1,631,537	
<i>Cartera Reprogramada Vigente</i>	41,437,919		36,310,221				0		-36,310,221	
<i>Cartera Reprogramada Vencida</i>	222,734		492,135				0		-492,135	
<i>Cartera Reprogramada en Ejecución</i>	898,788		1,507,267				0		-1,507,267	
<i>Productos Devengados por cobrar Cartera</i>	20,117,153		17,060,972				18,317,520		1,256,548	
<i>Provision para incobrabilidad de Cartera</i>	-15,152,937		-15,567,644				-18,733,152		-3,165,508	
<i>Otras Cuentas por cobrar</i>	1,733,392	0.7%	1,842,105	0.8%	108,713	6.3%	1,404,000	0.6%	-438,105	-23.8%
<i>Bienes Realizables</i>	132	0.0%	132	0.0%	0	0.0%	132	0.0%	0	0.0%
<i>Inversiones Permanentes</i>	6,027,424	2.6%	6,026,624	2.6%	-800	0.0%	6,038,061	2.6%	11,437	0.2%
<i>Bienes de Uso</i>	2,348,304	1.0%	2,163,290	0.9%	-185,014	-7.9%	2,493,833	1.1%	330,543	15.3%
<i>Otros Activos</i>	224,223	0.1%	616,021	0.3%	391,798	174.7%	119,734	0.1%	-496,287	-80.6%
PASIVO	201,146,025	100%	199,189,053	100%	-1,956,971	-1.0%	201,543,408	100%	2,354,355	1.2%
<i>Obligaciones con el Publico</i>	176,265,326	87.6%	173,231,477	87.0%	-3,033,850	-1.7%	179,010,000	88.8%	5,778,523	3.3%
<i>Obligaciones con instituciones fiscales</i>	51	0.0%	95	0.0%	44	85.2%	1,568	0.0%	1,473	1555.2%
<i>Oblig c/ Bcos y Entides de Financiamiento</i>	14,900,065	7.4%	14,526,132	7.3%	-373,933	-2.5%	15,520,524	7.7%	994,392	6.8%
<i>Otras cuentas por pagar</i>	4,875,245	2.4%	5,901,586	3.0%	1,026,342	21.1%	2,742,164	1.4%	-3,159,422	-53.5%
<i>Previsiones</i>	4,976,090	2.5%	5,438,700	2.7%	462,610	9.3%	4,113,245	2.0%	-1,325,455	-24.4%
<i>Valores en Circulacion</i>										
<i>Obligaciones Subordinadas</i>										
<i>Obligaciones con Empresas con Participacion Estatal</i>	129,247	0.1%	91,063	0.0%	-38,185	-29.5%	155,907	0.1%	64,844	71.2%
PATRIMONIO	30,542,227	100%	32,397,885	100%	1,855,658	6.1%	32,456,592	100%	58,707	0.2%
<i>Capital Social</i>	4,540,475	14.9%	4,667,544	14.4%	127,068	2.8%	4,647,770	14.3%	-19,774	-0.4%
<i>Aportes no Capitalizados</i>	908,536	3.0%	908,536	2.8%	0	0.0%	908,536	2.8%	0	0.0%
<i>Reservas (Patrimonio Cooperativo)</i>	23,309,110	76.3%	24,914,806	76.9%	1,605,696	6.9%	24,959,110	76.9%	44,304	0.2%
<i>Utilidades acumuladas</i>	1,784,107	5.8%	1,907,000	5.9%	122,894	6.9%	1,941,176	6.0%	34,176	1.8%

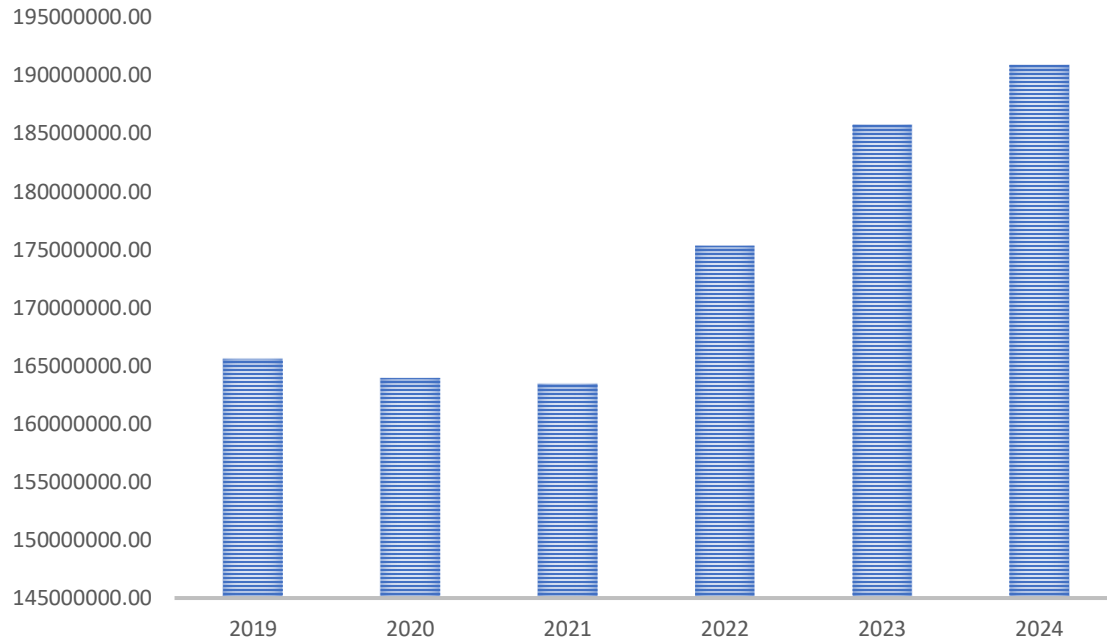
Fuente: Memoria, gestión 2024.

La siguiente gráfica muestra la evolución de la cartera de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. correspondiente a las últimas seis gestiones. El análisis comparativo evidencia un crecimiento sostenido en el volumen de colocaciones, destacándose un incremento significativo durante la gestión 2024 en relación con los años anteriores.

Este comportamiento refleja la solidez de la estrategia financiera implementada, así como la confianza depositada por los socios en los productos crediticios de la Cooperativa. Asimismo, pone de manifiesto el compromiso institucional y el desempeño eficiente del equipo de trabajo en la promoción, evaluación y recuperación de créditos, elementos clave para la expansión responsable de la cartera y el fortalecimiento del impacto social y económico de la entidad.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Gráfica 2 Evolución de cartera de créditos 2019 a 2024



Fuente: Memoria anual 2024.

5.2. Área social

Seguridad y salud en trabajo

El comité mixto de la cooperativa es el encargado de velar la seguridad y salud de los trabajadores, las actividades que realizan son apegados al cumplimiento a la Ley General de Higiene Seguridad Ocupacional y Bienestar 16998 y a sus normativas anexas, como ser la norma técnica de seguridad (NTS) 009 emitida por el ministerio de trabajo, empleo y previsión social.

En la gestión 2043 no se registraron accidentes e incidentes de trabajo, dando cumplimiento al objetivo del comité mixto, es importante mencionar que la gestión de este comité se desarrolló con normalidad cumpliendo el 100 % de los objetivos previstos y capacitando a todo personal en temas de seguridad ocupacional.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Capacitaciones

Es prioridad para la cooperativa el crecimiento profesional y personal de todos sus funcionarios, por ese motivo se realiza la capacitación permanente a estos y a los grupos de interés. Las siguientes capacitaciones de acuerdo al tema están abiertos a todas las personas en general o dirigidos para ciertos grupos de interés.

Tabla 3 Capacitaciones

AREA	CAPACITACION Y CONTENIDOS
RIESGOS	Capacitación en Metodología de medición de riesgo operativo y tratamiento de procesos y eventos críticos
	Análisis Técnico Financiero con Enfoque a riesgos
	Implementación, medición e interpretación de riesgo de cumplimiento, riesgo de reputación y riesgo de Gobierno Corporativo
	Riesgo operativo: modelos internos, gestión de procesos y control de calidad.
	Validación de evaluación de cartera de créditos en entidades financieras
	Metodologías para determinar límites Internos
LEGAL	Capacitación de la normativa laboral
	Derecho civil y procesal civil
	Capacitación de Riesgo legal
SECRETARIA	Gestión Documental
CUMPLIMIENTO	Capacitación especializada en materia de LGI/FT y FPADM para los miembros de la Unidad de Cumplimiento (UC), independientemente de las capacitaciones realizadas por la UIF, en función a las necesidades del área.
COMERCIAL	Riesgo crediticio RBSF
	Técnicas de cobranza y morosidad
	Técnicas de marketing para promocionar nuestros servicios
	Curso en idiomas oficiales
	Lenguaje de Señas
	Atención con calidad y Calidez
	Atención al adulto mayor y personas con capacidades diferentes
GERENCIA GENERAL	Taller de riesgo de liquidez
	Capacitación en Riesgo Operativo
	Curso de actualización y cambios de normativa tributaria

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

ADMINISTRACION Y FINANZAS	Taller de actualización en elaboración de EEF
	Curso de Contabilidad avanzada con Excel
	Seminario de AIT de actualización tributaria
	Curso de actualización de normativa laboral y RRHH
SEGURIDAD, RSE y FS	Capacitación en Seguridad de la información.
	Capacitación en Seguridad Física
	Capacitación en temas de RSE Y FUNCION SOCIAL
	Capacitación en Incendios (Manejo de extintores, evacuación)
	Capacitación en Primeros Auxilios
AUDITORIA INTERNA	Capacitación en Ciberseguridad
	Normas de Auditoría y Contabilidad.
	Muestreo de Auditoría
	Papeles de Trabajo de Auditoría
	Gestión de Riesgo de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo. "Congreso de Prevención de Lavado de Activos CIPLA"
	Gestión del Riesgo Empresarial y Gobierno Corporativo.
	Evaluación y Calificación de Cartera.
	Gestión del Riesgo de Crédito.
	Auditoría Basada en Riesgos
	Gestión de Riesgo Operativo.
	Gestión de Riesgo por Procesos (ISO 9000, ISO 31000)
	Jornada Internacional de Auditoría Interna
CONSEJOS	Gestión de Riesgo de Liquidez
	Otros temas relacionados con el Plan de Capacitación de Auditoría Interna gestión 2024.
	Capacitación sobre Gestión Integral de riesgos en las cooperativas
	Capacitación de funciones del tribunal disciplinario y/o Honor
	Capacitación en Gobierno Corporativo
	Capacitación sobre Gestión Financiera

Fuente: Programa de Capacitación, 2024.

Transformación digital y fortalecimiento de la transferencia electrónica

El acceso continuo de los socios a sus cuentas está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana y representa un componente esencial en la estrategia de crecimiento sostenible y transformación digital de la cooperativa. Esta disponibilidad no solo mejora la experiencia del usuario, sino que también incrementa

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

la utilización de los servicios digitales, impulsando la eficiencia operativa y reduciendo la dependencia de canales presenciales.

La implementación de la banca digital ha permitido a los socios realizar transferencias electrónicas y pagos de créditos directamente desde sus dispositivos móviles, promoviendo una gestión financiera más ágil, segura y cómoda. Con el propósito de aumentar el volumen y la frecuencia de las transferencias electrónicas, la cooperativa está ejecutando un plan integral basado en tres pilares clave:

- **Infraestructura tecnológica:** Inversión continua en sistemas de alta disponibilidad, plataformas móviles escalables y mecanismos avanzados de ciberseguridad.
- **Educación financiera y capacitación digital:** Campañas de sensibilización sobre el uso seguro y eficiente de los canales electrónicos, con foco en segmentos tradicionalmente menos digitalizados.
- **Incentivos y beneficios transaccionales:** Reducción de comisiones para transferencias realizadas por medios digitales, priorización de atención para usuarios digitales, y programas de fidelización.

Beneficios esperados:

- **Reducción de costos operativos:** La migración de operaciones presenciales a digitales se estima que reducirá los costos transaccionales a mediano plazo.
- **Incremento en la trazabilidad financiera:** El uso de canales electrónicos mejora el monitoreo y control de operaciones, facilitando el cumplimiento normativo y reduciendo el riesgo de fraudes.
- **Mayor inclusión financiera:** Se amplía el acceso a servicios bancarios en zonas geográficas con limitada infraestructura física.
- **Cumplimiento regulatorio:** La estrategia está alineada con las disposiciones de las entidades supervisoras y fomenta el uso de medios electrónicos como parte de la digitalización del sistema financiero nacional.

Estas acciones consolidan el compromiso de la cooperativa con la innovación, la eficiencia y la inclusión, promoviendo un ecosistema financiero moderno, seguro y centrado en el socio.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

5.3. Medio Ambiente y comunidad

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L., en el marco de su compromiso con la sostenibilidad ambiental y la gestión responsable de sus recursos, ha desarrollado y actualizado para la gestión 2024 el Manual de Procedimientos y Buenas Prácticas para la Reducción y Uso Eficiente de Energía Eléctrica, Papel y Agua, así como el Reglamento para el Manejo Integral de Residuos.

Dichos documentos tienen como finalidad establecer lineamientos técnicos y operativos orientados a minimizar los impactos ambientales derivados de las actividades rutinarias y no rutinarias que se ejecutan en el ámbito de la gestión de Responsabilidad Social Empresarial de la cooperativa. Asimismo, buscan promover una cultura organizacional basada en el uso eficiente de recursos, la prevención de la contaminación y la mejora continua en el desempeño ambiental institucional.

Manual de procedimientos y buenas prácticas para la reducción y/o adecuado uso en el consumo de energía eléctrica, papel y agua.

Este manual es de aplicación obligatoria para todo el personal de la cooperativa, sin excepción, incluyendo a quienes desempeñan funciones en la oficina central y en todas las agencias a nivel nacional. Su propósito principal es establecer lineamientos prácticos y operativos que permitan reducir el consumo de energía eléctrica, papel y agua, contribuyendo así con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, en beneficio de la sociedad tarijeña y del país en general.

El manual contempla acciones y procedimientos específicos orientados a la optimización del uso de recursos, tales como:

- Energía eléctrica: Medidas para la reducción del consumo en equipos eléctricos, sistemas de climatización (aires acondicionados, calefacción, ventiladores), iluminación artificial y otros dispositivos electrónicos.
- Papel: Estrategias para la disminución del uso de papel mediante la digitalización de procesos, el uso racional de impresoras, reutilización de hojas y la implementación de alternativas sostenibles.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

- Agua: Procedimientos para la reducción del consumo mediante la concienciación en el uso racional, la detección y corrección de fugas, así como la implementación de dispositivos de bajo consumo y sistemas de reducción de caudal en las instalaciones de agua potable.

Este documento forma parte de los instrumentos de gestión ambiental interna de la cooperativa y constituye una herramienta clave para fomentar una cultura organizacional basada en el uso eficiente de recursos naturales, el cumplimiento normativo y la mejora continua del desempeño ambiental institucional.

Reglamento para el tratamiento de residuos.

En el marco de su compromiso con la sostenibilidad ambiental y en cumplimiento de su Política de Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.), la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. ha implementado y actualizado en fecha 10 de enero del 2024, el *Reglamento para el Manejo Integral de Residuos*, aplicable a todas sus dependencias, tanto en la oficina central como en sus agencias.

Si bien la generación de residuos en la cooperativa no es significativa en términos de volumen o peligrosidad, este reglamento tiene por objeto promover una cultura institucional de responsabilidad ambiental, orientada a la reducción, segregación y reciclaje adecuado de los residuos sólidos, con el fin de minimizar su impacto ambiental y sanitario.

Entre algunas de sus acciones del reglamento se destacan:

- Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso activo de todo el personal en el manejo responsable de residuos.
- Establecer procedimientos para la clasificación, almacenamiento temporal y disposición final adecuada de los residuos generados en las oficinas.
- Reducir progresivamente la generación de residuos, particularmente aquellos derivados del uso excesivo de papel, incentivando el uso de medios digitales y otras prácticas sostenibles.

Como parte de las obligaciones institucionales, todos los funcionarios están comprometidos a:

- Racionalizar el uso de impresiones y fomentar el envío de documentación a través de medios electrónicos (correo electrónico u otras plataformas digitales).

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

- Reducir el uso de papel mediante prácticas administrativas sostenibles.
- Clasificar adecuadamente los residuos generados, utilizando los contenedores ecológicos diferenciados por color, instalados en los diferentes espacios de trabajo.
- Cumplir estrictamente con las disposiciones establecidas en este reglamento para asegurar un tratamiento interno adecuado de los residuos.

Gracias a la implementación de estos lineamientos, la cooperativa ha logrado una disminución progresiva en la generación de residuos, consolidando un modelo de gestión ambiental institucional que contribuye al bienestar colectivo y al cuidado del entorno natural.

Elaboración de la Matriz de Impactos Ambientales

En el marco del fortalecimiento de su sistema de gestión ambiental institucional y como parte de su política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. ha elaborado una Matriz de Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales, con el objetivo de identificar, analizar y jerarquizar los efectos que sus actividades administrativas, operativas y de servicios pueden generar sobre el medio ambiente.

La decisión de desarrollar esta matriz responde a la necesidad de adoptar un enfoque preventivo y sistemático para la gestión de los aspectos ambientales significativos, en coherencia con principios de sostenibilidad, cumplimiento legal y mejora continua. Esta herramienta permite a la cooperativa:

- **Identificar los aspectos ambientales** asociados a sus operaciones, tales como consumo de recursos naturales (agua, energía, papel), generación de residuos y emisiones indirectas.
- **Evaluar los impactos potenciales o reales** derivados de dichos aspectos, considerando criterios como la frecuencia, magnitud, extensión y reversibilidad del impacto.
- **Establecer prioridades de gestión**, permitiendo enfocar esfuerzos en la mitigación, compensación o eliminación de los impactos más significativos.
- **Diseñar planes de acción específicos**, orientados a reducir la huella ambiental de la cooperativa y mejorar su desempeño ambiental general.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

La elaboración de esta matriz se realizó siguiendo criterios técnicos compatibles con estándares internacionales, como los lineamientos de la Norma ISO 14001 sobre Sistemas de Gestión Ambiental, y en observancia del marco normativo nacional en materia ambiental, incluyendo la Ley N° 1333 de Medio Ambiente y su reglamentación.

Asimismo, la matriz de impactos ambientales constituye un instrumento clave de planificación y toma de decisiones dentro del Comité de RSE y apoya la implementación de prácticas sostenibles en todas las oficinas de la cooperativa, promoviendo el uso eficiente de recursos, la minimización de residuos y el compromiso institucional con la protección del entorno.

6. FORMA EN QUE LA ENTIDAD DENTRO SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL HA IMPLEMENTADO LA GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L., en el marco de su compromiso con el desarrollo sostenible, la ética institucional y la mejora continua, ha implementado formalmente la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.) a través de la creación y funcionamiento del Comité de Responsabilidad Social Empresarial, conforme a lo establecido en el Artículo 71 del Código de Gobierno Corporativo.

Este comité constituye el órgano técnico-operativo y de seguimiento que impulsa, coordina y supervisa las acciones de R.S.E. en toda la organización. Su composición es la siguiente:

- Presidente del Comité: Secretario del Consejo de Administración.
- Vicepresidente: Primer Vocal del Consejo de Administración.
- Secretario: Segundo Vocal del Consejo de Administración.
- Miembros permanentes:
 - Gerente General
 - Gerente de Seguridad Institucional, R.S.E. y F.S.

Adicionalmente, la Gerencia General tiene la facultad de convocar, en calidad de invitados, a otros ejecutivos y funcionarios de la cooperativa, según la naturaleza de los temas a tratar.

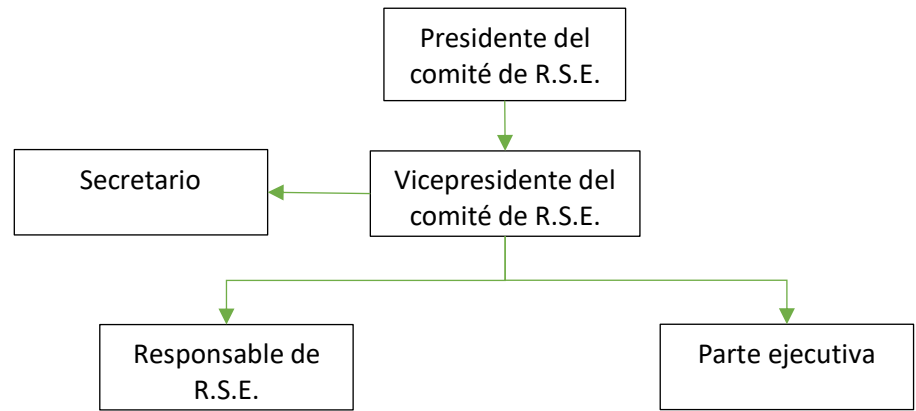
	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

El quórum mínimo requerido para la validez de las reuniones del comité está compuesto por la asistencia del presidente del Comité, el Gerente General y el Gerente de Seguridad Institucional y R.S.E. y F.S., lo que representa el 100% de los miembros clave con poder de decisión en las sesiones.

El secretario del Comité tiene la responsabilidad de levantar actas formales de cada sesión, registrando los temas tratados, acuerdos adoptados y acciones de seguimiento. Este registro es gestionado mediante el sistema de gestión interna de la cooperativa, asegurando trazabilidad, transparencia y cumplimiento normativo.

La integración del comité con funcionarios que ocupan cargos estratégicos dentro de la estructura administrativa garantiza una transversalización de la gestión de R.S.E. en todos los niveles de la organización, promoviendo una cultura institucional orientada al impacto social, ambiental y económico positivo.

Gráfica 3 Estructura del comité de R.S.E.



Fuente: Elaboración 2024.

El Comité de Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.) opera conforme a su Manual de Procedimientos, el cual establece directrices claras para la ejecución eficiente y sistemática de sus funciones, en concordancia con el nivel de complejidad de las actividades asignadas. El objetivo principal de este instrumento normativo es garantizar el cumplimiento adecuado de las acciones del comité, mediante la

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

aplicación de procesos estandarizados que promuevan la coherencia, transparencia y mejora continua en la gestión de la R.S.E.

Cabe destacar que dicho manual fue objeto de una actualización integral, la cual fue debidamente revisada y aprobada por el Consejo de Administración en sesión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2024. Esta actualización incorpora aspectos fundamentales para el fortalecimiento de la gestión socialmente responsable, abordando temáticas prioritarias tales como:

- Cumplimientos de políticas de R.S.E.
- Acciones contra la corrupción.
- Rendición de cuentas ante la sociedad.
- Seguros establecidos para los funcionarios.
- Comunicación ante los grupos de interés.
- Elaborar, actualizar y divulgar el Código de ética.
- Identificar, evaluar y atender los intereses de las partes interesadas.
- Identificar y tener acceso a los requisitos legales y normativos aplicables.
- Derechos humanos.
- Seguimiento y medir el desempeño de sus operaciones y actividades de RSE.
- Generación de reportes.

Este enfoque permite al comité operar con una base sólida de gobernanza, garantizando una gestión responsable, alineada con los principios de sostenibilidad y las mejores prácticas institucionales.

6.1. Estructura de la R.S.E. dentro la estructura organizacional

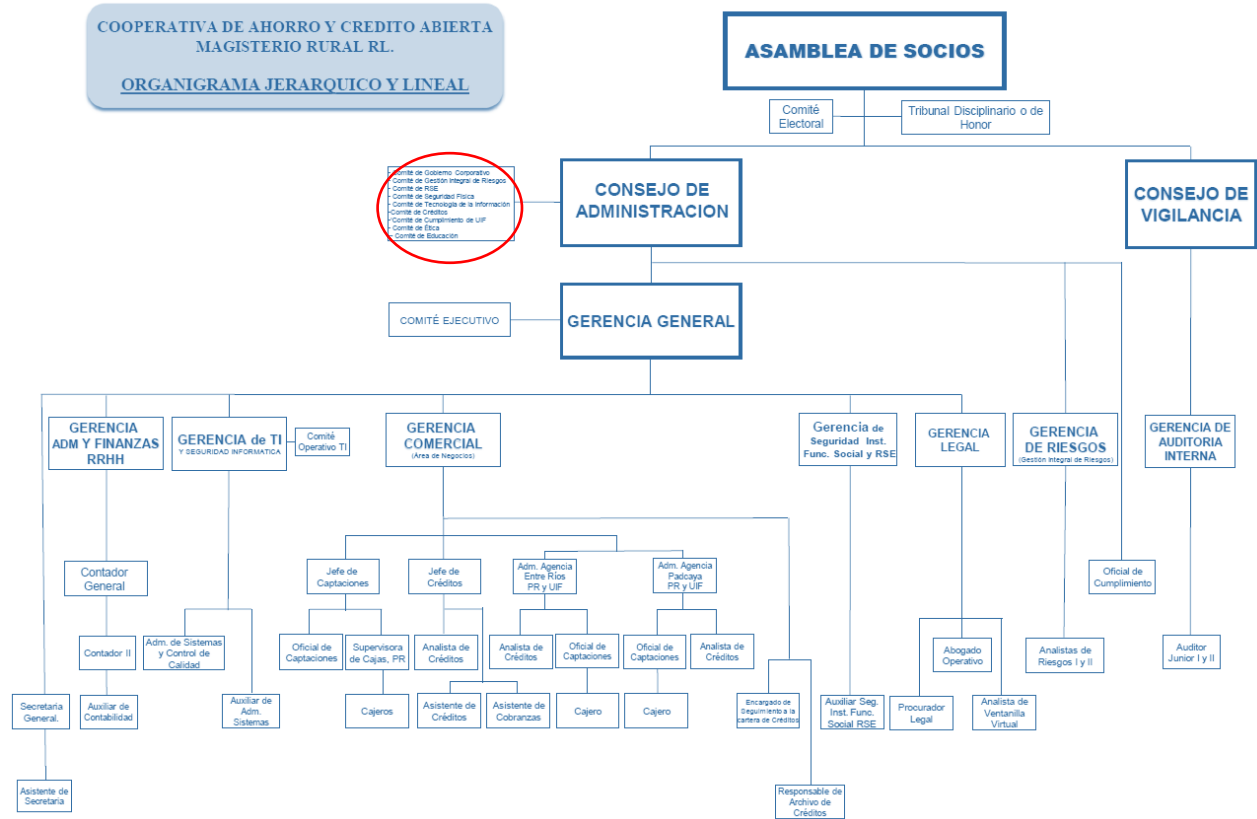
La estructura orgánica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. se encuentra organizada bajo un modelo jerárquico funcional, en el cual la Asamblea General de Socios constituye el órgano supremo de decisión y representación. Bajo su autoridad se articulan los diferentes órganos de gobierno, control y gestión, incluyendo comités especializados que cumplen funciones estratégicas y operativas específicas.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

En este marco estructural, el Comité de Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.) se encuentra formalmente incorporado como una instancia clave, con atribuciones claramente definidas que le permiten incidir de manera significativa en la planificación e implementación de políticas orientadas al desarrollo sostenible. Su inclusión en la estructura organizativa refleja el compromiso institucional con la sostenibilidad social, ambiental y económica, consolidando su rol como un actor transversal en los procesos decisionales de la cooperativa.

A continuación, se presenta el organigrama jerárquico de la cooperativa, donde se visualiza la ubicación, nivel de implementación y ámbito de actuación del Comité de R.S.E. dentro de la estructura institucional.

Gráfica 4 Organigrama jerárquico y lineal



Fuente: Plan estratégico 2024 -2026.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Las funciones del Comité de Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.) están formalmente definidas en el **Artículo 73 del Código de Gobierno Corporativo** de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. Este artículo establece el marco normativo que rige las atribuciones, responsabilidades y ámbito de acción del comité, alineado con los principios de ética, sostenibilidad y buen gobierno.

Artículo 73° (Funciones). - Para un adecuado desempeño de este comité, a continuación, se describen las funciones y responsabilidades de dicha instancia:

- Efectuar el seguimiento y elevar un informe al Consejo de Administración, sobre el cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos aprobados, en cuanto a la Gestión de Responsabilidad Social Empresarial en la Cooperativa y gestión de los fondos de educación y previsión social y apoyo a la colectividad.
- Revisar anualmente el Plan Anual sobre Responsabilidad Social Empresarial, presentado por el Gerente de Seguridad Institucional y Responsabilidad Social Empresarial, a través de la Gerencia General y presentarlo al Consejo de Administración para su consideración y aprobación.
- Efectuar el seguimiento al inventario de iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial, el diálogo con los grupos de interés y la categorización de riesgos sociales y ambientales.
- Presentar al Consejo de Administración, una propuesta anual para la gestión de los fondos de educación y previsión social y apoyo a la colectividad, en el marco de la Ley N°356 General de Cooperativas, legislación vigente, las políticas aprobadas y el Estatuto Orgánico de la Cooperativa.
- Revisar y proponer al Consejo de Administración, el informe anual sobre Responsabilidad Social Empresarial.
- Coordinar sus actividades con el Gerente General.

Estas funciones permiten al comité actuar como un ente articulador entre la estrategia institucional y la gestión sostenible, consolidando su rol dentro del sistema de gobierno cooperativo.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

7. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD SUPERVISADA CON RELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

El cumplimiento del marco legal y normativo, así como el logro eficiente de los objetivos institucionales, constituyen prioridades fundamentales dentro del sistema de gestión interna de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. En este contexto, la planificación estratégica se convierte en una herramienta esencial para asegurar la sostenibilidad de las operaciones, orientándose hacia metas de largo plazo que integran los principios de la Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E.).

Dicha planificación se encuentra alineada con los lineamientos establecidos en el Reglamento de R.S.E. para Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el cual establece principios rectores que guían la actuación ética y socialmente responsable de las instituciones del sector. Entre los lineamientos principales se destacan:

- a) Rendición de cuentas ante la sociedad.
- b) Transparencia en la gestión y comunicación institucional.
- c) Comportamiento ético en todos los niveles de la organización.
- d) Respeto e inclusión de los intereses de las partes interesadas.
- e) Cumplimiento estricto de las disposiciones legales y normativas vigentes.

En el ámbito operativo y de corto plazo, el Comité de R.S.E. es responsable de la elaboración y ejecución del Plan de Trabajo de la Gestión, instrumento anual que lleva a la práctica los objetivos estratégicos en acciones concretas, permitiendo una gestión proactiva, medible y orientada a resultados.

Esta estructura de planificación dual (estratégica y operativa) garantiza la articulación coherente entre la visión institucional de sostenibilidad y las acciones ejecutadas, fortaleciendo el compromiso de la cooperativa con una gestión responsable, ética y conforme al marco regulatorio.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

7.1. Rendición de cuentas ante la sociedad

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial para Entidades de Intermediación Financiera, toda entidad financiera está obligada a rendir cuentas de manera transparente ante la sociedad sobre los impactos generados en los ámbitos social, económico y ambiental. Asimismo, se exige informar sobre las acciones adoptadas para prevenir la recurrencia de impactos negativos no intencionados o imprevistos.

En este marco, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. ha implementado una estrategia integral de comunicación y rendición de cuentas, mediante diversos canales que garantizan el acceso a información relevante por parte de sus grupos de interés. Entre los mecanismos establecidos se incluyen:

- **Asamblea General de Socios (ordinarias y/o extraordinarias):** instancias de deliberación y rendición de cuentas formales, en las cuales se presenta información detallada sobre la gestión institucional, conforme al orden del día aprobado.
- **Memoria Anual Institucional:** documento que recopila de manera sistemática los informes del Consejo de Administración, los distintos comités (incluido el Comité de R.S.E.), los estados financieros auditados y las acciones relevantes ejecutadas durante la gestión 2024.
- **Página web oficial de la cooperativa:** plataforma digital que se actualiza periódicamente y que contiene información clave puesta a disposición de socios, clientes, usuarios y público en general, cumpliendo así con los principios de transparencia y acceso público a la información.
- **Redes sociales institucionales (Facebook, entre otras):** herramientas de comunicación digital utilizadas para la difusión ágil e informal de información institucional relevante, fortaleciendo la interacción con los diferentes públicos.
- **Atención personalizada al cliente y punto de reclamos:** canales presenciales y directos de comunicación a través del personal de la cooperativa, orientados a informar sobre la oferta de productos, servicios, derechos del usuario y otros temas de interés, así como para la recepción de consultas y reclamos.
- **Balance Social Empresarial:** documento elaborado anualmente conforme al marco normativo vigente, que refleja mediante indicadores cuantitativos y cualitativos el desempeño de la entidad

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

en el ámbito de la R.S.E., dirigido a los principales grupos de interés y presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

- **Informe de R.S.E. – Gestión 2024:** documento específico que sistematiza todas las acciones ejecutadas en materia de responsabilidad social empresarial durante la gestión, consolidando evidencias de cumplimiento y resultados alcanzados.
- **Evaluación externa mediante consultoría especializada:** con el propósito de garantizar objetividad e imparcialidad, la cooperativa ha contratado servicios profesionales externos para evaluar su desempeño en R.S.E. bajo una metodología reconocida, generando un reporte que es publicado en la página web institucional y remitido a la entidad reguladora correspondiente.

A través de estos mecanismos, la Cooperativa reafirma su compromiso con la transparencia, la sostenibilidad y la gestión responsable frente a la sociedad y sus partes interesadas.

El manual de procedimientos de R.S.E. de la cooperativa, menciona, rendir cuentas ante la sociedad en general, por los impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente, así como de las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos a través de la difusión del Plan Estratégico de R.S.E. definido para la gestión, Informes de R.S.E., Calificación de R.S.E., Balance Social y otros, a nuestras partes interesadas, por medio de la página WEB institucional una vez al año.

- Una vez actualizados y aprobados los documentos por parte del Consejo de Administración,
- Convertirlos en formato PDF,
- Enviarlos vía WhatsApp al Administrador de la Pagina WEB Institucional Para que proceda a Publicarlos,
- Verificar la publicación caso contrario reiterar la solicitud de publicación.

7.2. Transparencia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial para Entidades Financieras, las entidades de intermediación financiera tienen la obligación de actuar con transparencia en

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

su gestión y de comunicar de manera clara, precisa, oportuna y completa todas aquellas decisiones y actividades que generen un impacto significativo en la sociedad y el medio ambiente.

En cumplimiento de esta normativa, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. garantiza la divulgación oportuna de información relevante a sus principales grupos de interés, a través de su página web institucional y otros canales de comunicación especificados en el punto 7.1 del presente documento. Entre la información publicada de manera accesible y sistemática se incluyen los siguientes elementos:

- a) **Misión y Visión Institucional.** Se encuentran disponibles en la memoria institucional, en la página web de la cooperativa y en otros documentos divulgativos dirigidos a socios, clientes, usuarios y público en general.
- b) **Estados Financieros.** Incluyen el estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, detalle de activos, inversiones, cuentas por cobrar y demás movimientos financieros relevantes correspondientes a cada gestión anual.
- c) **Convocatorias Oficiales.** Se publican de forma regular convocatorias a licitaciones, renovaciones de directores, asambleas generales y otros procesos institucionales que requieren participación o conocimiento de los asociados.
- d) **Documentos de Gobierno Corporativo.** La cooperativa pone a disposición de sus grupos de interés los diferentes códigos de ética, políticas internas, reglamentos, y reportes sobre el funcionamiento del sistema de gobierno corporativo.
- e) **Información sobre la Gestión de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).** Incluye políticas de RSE, informes de desempeño, evaluaciones, planes de trabajo, programas de educación financiera, balances sociales y demás documentos vinculados a su compromiso con el desarrollo sostenible.
- f) **Memoria Anual.** Documento que resume de manera detallada las acciones ejecutadas durante la gestión, permitiendo evaluar el cumplimiento de objetivos estratégicos e institucionales.
- g) **Otros Documentos Relevantes.** Se incluyen informes complementarios, comunicados, reportes especiales y cualquier otra documentación que respalde la transparencia de la gestión institucional.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Esta práctica de comunicación abierta y proactiva fortalece la confianza de los grupos de interés, refuerza el cumplimiento normativo y consolida la cultura de responsabilidad y sostenibilidad en la gestión de la Cooperativa.

Toda la documentación divulgada por la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L.** es elaborada con base en evidencias verificables, y atraviesa un proceso riguroso de revisión, validación y aprobación por parte de los diferentes comités especializados y de la Alta Gerencia, en cumplimiento con las buenas prácticas de gobernanza y control interno.

Es importante resaltar que el principio de **transparencia** constituye uno de los valores institucionales fundamentales adoptados por la Cooperativa, el cual se traduce en el compromiso de:

Transparencia: *Brindamos información fidedigna y suficiente a consumidores financieros, salvo la restringida por norma del regulador.*

Este valor guía el comportamiento organizacional y sustenta las acciones orientadas a garantizar la divulgación clara, íntegra y oportuna de la información institucional, financiera, social y ambiental, en conformidad con el marco normativo vigente y las expectativas de los grupos de interés.

El Código de Gobierno Corporativo de la Cooperativa, en su Capítulo 21, establece los principios de confidencialidad y transparencia de la información. En particular, el Artículo 112° desarrolla el concepto de *Revelación y Transparencia de la Información*, reconociéndola como un componente esencial de un Buen Gobierno Corporativo.

La revelación oportuna y precisa de información promueve la disciplina de mercado y refuerza los controles externos a los que está sujeta la Cooperativa, consolidando un entorno institucional más robusto y confiable. Esta práctica incrementa significativamente la transparencia en el funcionamiento organizacional, permitiendo que los diferentes grupos de interés incluidos socios, clientes, usuarios, entidades reguladoras y la sociedad civil, accedan a información relevante para la toma de decisiones informadas y para el ejercicio pleno de sus derechos.

Este enfoque está alineado con las mejores prácticas internacionales de gobernanza y con las exigencias regulatorias en materia de Responsabilidad Social Empresarial, consolidando así el compromiso de la Cooperativa con la integridad, la rendición de cuentas y la sostenibilidad.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

7.3. Comportamiento ético

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial y sus Anexos, toda entidad de intermediación financiera debe mantener, en todo momento, un comportamiento organizacional ético, sustentado en principios y valores expresamente definidos en su Código de Ética Institucional.

Este código debe no solo incorporar los elementos contemplados en las *Directrices Básicas para la Gestión de Gobierno Corporativo*, sino también incluir de manera explícita valores fundamentales como el respeto a las personas, la equidad, la transparencia, el respeto al medio ambiente, y el compromiso de minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de sus actividades y decisiones sobre las partes interesadas (stakeholders).

En cumplimiento de estas disposiciones, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. ha elaborado y formalizado su Código de Ética Institucional, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración y cuya versión vigente fue actualizada el 5 de marzo de 2025.

Este Código de Ética establece los principios rectores del comportamiento organizacional e individual esperado de todos los funcionarios, directivos, ejecutivos y colaboradores de la cooperativa. Entre los aspectos clave que aborda, se destacan:

- El compromiso con una conducta ética, transparente y honesta en todas las operaciones institucionales.
- La promoción de una cultura de respeto a la dignidad humana, inclusión y equidad, garantizando un ambiente laboral saludable y libre de discriminación.
- La responsabilidad en el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, fomentando el respeto y la protección del medio ambiente.
- La prevención de conflictos de interés, actos de corrupción, sobornos y otras prácticas indebidas.
- La importancia de la rendición de cuentas, la integridad y la confidencialidad en el manejo de la información institucional y de los asociados.

El Código de Ética forma parte de los documentos normativos de cumplimiento obligatorio dentro de la cooperativa y es un pilar fundamental de su sistema de gestión de Responsabilidad Social Empresarial.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Código de Ética Institucional

El Código de Ética de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. constituye un instrumento normativo fundamental que tiene por objeto establecer los valores institucionales, principios rectores, derechos y deberes éticos que deben regir el accionar de todos los funcionarios y colaboradores de la cooperativa.

Este código aplica de manera transversal e incondicional a todas las personas que integran la institución, sin distinción de cargo, jerarquía, función o lugar físico de trabajo, y regula su conducta en el ejercicio de relaciones laborales, actividades operativas, comerciales y administrativas, tanto en el ámbito interno como externo.

El cumplimiento de este marco ético es indispensable para consolidar una cultura organizacional basada en la integridad, la transparencia, el profesionalismo y el respeto a las personas y al entorno, pilares esenciales en la política de Responsabilidad Social Empresarial.

Artículo 12. Comportamiento Ético Institucional.

Uno de los artículos clave de este código es el Artículo 12, que define los lineamientos de comportamiento ético esperados por parte del personal de la cooperativa. Establece que todas las personas sujetas a este código deberán observar los siguientes principios de conducta:

Este artículo constituye una guía esencial para el desempeño ético y profesional del personal, reforzando el compromiso de la cooperativa con las buenas prácticas organizacionales, el respeto por las partes interesadas y el desarrollo de una gestión socialmente responsable.

- a. Integridad personal y profesional.
- b. Identificarse con los objetivos institucionales.
- c. Demostrar sentido de responsabilidad ética y moral.
- d. Ejercer con profesionalismo en las funciones directivas y/u operativas.
- e. Desarrollar relaciones de mutuo respeto.
- f. Ejercer la puntualidad como hábito diario de conducta.
- g. Proyectar y cuidar la imagen positiva de la Cooperativa en sus actividades internas o externas.
- h. Respeto a las funciones específicas de cada estamento.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Gracias por compartir este contenido esencial del Código de Ética. A continuación, te presento una versión técnica y formal, redactada con lenguaje institucional, ideal para integrarse en un documento oficial, memoria de sostenibilidad o informe de cumplimiento de R.S.E.:

En cumplimiento de su compromiso con la integridad institucional y el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en principios éticos y de responsabilidad, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. elaboró, aprobó y actualizó en fecha marzo de 2025 el Reglamento del Código de Ética.

Este reglamento tiene como finalidad regular los criterios, directrices y procedimientos internos mediante los cuales se canalizan y procesan las denuncias por presuntas transgresiones o vulneraciones al Código de Ética Institucional, garantizando el respeto al debido proceso, los derechos fundamentales de las partes involucradas, y el cumplimiento de las garantías constitucionales.

El procedimiento establecido en el reglamento se activa ante la existencia de una denuncia fundamentada o de una duda razonable sobre la conducta de cualquier funcionario, directivo o miembro de los órganos de gobernanza de la cooperativa. El proceso disciplinario puede concluir en:

- La exoneración de responsabilidad del denunciado, cuando así lo establezcan las pruebas.
- La imposición de una sanción disciplinaria, en caso de comprobarse la falta.
- La desvinculación laboral justificada o, según corresponda, la remoción de funciones de miembros del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité Electoral o Tribunal Disciplinario o de Honor.

Artículo 2 – Conformación del Comité de Ética

El Artículo 2 del reglamento establece la conformación del Comité de Ética, órgano responsable de evaluar las denuncias y determinar la aplicación de sanciones conforme a las disposiciones legales e internas.

Este comité actúa como instancia decisoria e imparcial, y tiene la atribución de:

- Evaluar las pruebas de cargo y descargo presentadas por las partes involucradas.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

- Verificar la existencia de infracciones éticas conforme a lo dispuesto en el Código de Ética y demás normativas institucionales.
- Emitir una resolución fundamentada sobre la aplicación o no de medidas disciplinarias.
- Recomendar o disponer, según corresponda, la desvinculación laboral justificada del o los denunciados, conforme al Artículo 16 de la Ley General del Trabajo, en relación con el Artículo 9 de su Decreto Reglamentario.

Este mecanismo asegura un tratamiento justo, transparente y objetivo ante cualquier posible falta ética, reforzando la institucionalidad, la confianza y la responsabilidad en el marco del sistema de gobierno corporativo y de la política de Responsabilidad Social Empresarial de la cooperativa.

7.4. Respeto a los intereses de las partes interesadas

En cumplimiento del Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial para Entidades Financieras, la Cooperativa reconoce la importancia de respetar y considerar los intereses legítimos de sus partes interesadas, promoviendo una gestión participativa, ética y socialmente responsable.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. define a las partes interesadas como toda *persona natural o jurídica, o conjunto de personas naturales o jurídicas*, que puedan acreditar un interés legítimo respecto a cualquier decisión, acción o actividad desarrollada por la entidad. Entre estas se encuentran:

- **Empleados:** Actores clave en la operación diaria, responsables del cumplimiento de los objetivos estratégicos, de la atención eficiente a los socios y clientes, y de la promoción de los valores institucionales.
- **Clientes:** Beneficiarios directos de los productos y servicios financieros de la Cooperativa, cuya satisfacción y protección constituyen una prioridad.
- **Comunidad:** Conjunto social hacia el cual la Cooperativa orienta diversas acciones de impacto positivo, contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental del entorno.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

- **Socios:** Fundamentan la base estructural y legal de la Cooperativa, y participan activamente en la toma de decisiones estratégicas, principalmente a través de los órganos de gobierno.
- **Consumidores Financieros:** Usuarios del sistema financiero que demandan servicios accesibles, transparentes, responsables y ajustados a las regulaciones vigentes.
- **ASFI – Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero:** Entidad reguladora nacional encargada de supervisar, controlar y fiscalizar el cumplimiento del marco legal, normativo y técnico por parte de las entidades financieras.
- **Otras Partes Interesadas:** Incluyen a proveedores, aliados estratégicos, organismos de control, entidades educativas, medios de comunicación, y cualquier otro grupo o institución que mantenga un interés legítimo en las operaciones, desempeño y proyecciones institucionales de la Cooperativa.

El Código de Ética de la Cooperativa, en su **Artículo 7**, establece el marco de comportamiento esperado de todos los trabajadores, fundamentado en principios éticos institucionales que promueven relaciones responsables, justas y transparentes con todas las partes interesadas. Entre los valores fundamentales que orientan esta conducta se destacan:

Equidad: Implica aplicar las normas y políticas en forma sistemática y justa para asegurar un ambiente de trabajo libre de favoritismo, abuso en el ejercicio de la autoridad y decisiones arbitrarias o caprichosas. También significa ofrecer un tratamiento equitativo a todos los socios, clientes, partes interesadas y funcionarios de la Cooperativa.

Respeto: Respetar, sin excepción alguna, la dignidad de la persona humana y promover sus derechos establecidos en la Constitución Política del Estado, así como en la Carta Universal de los Derechos Humanos. Asimismo, respetar al medio ambiente, minimizando el impacto de nuestras actividades y decisiones; así como respetar y considerar los intereses de las partes interesadas, ya que son parte de nuestro desarrollo sostenible.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Ambos valores se integran en las políticas internas y prácticas operativas, siendo transversales en las interacciones con socios, clientes, empleados, reguladores, proveedores y la comunidad en general. Su cumplimiento es monitoreado a través de mecanismos éticos, como comités internos, canales de denuncia y procesos de formación continua en ética organizacional.

7.5. Cumplimiento de leyes y normas

De acuerdo con lo establecido en la Sección 2 del Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial para Entidades Financieras, toda entidad de intermediación financiera tiene la obligación de cumplir rigurosamente con las leyes, normativas y regulaciones nacionales vigentes que resulten aplicables a su objeto social.

En este contexto, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. reafirma su compromiso con el cumplimiento estricto del marco jurídico y regulatorio nacional, observando todas las disposiciones emitidas por las autoridades competentes. Este cumplimiento no solo representa una obligación legal, sino que constituye un pilar fundamental de la ética institucional y de la cultura de responsabilidad corporativa.

La Cooperativa asegura su adecuación permanente a las normas, códigos, resoluciones y demás instrumentos regulatorios emitidos por los siguientes entes:

- a. **Órganos de Gobierno a nivel nacional, departamental y municipal:** cuyas leyes, ordenanzas y disposiciones son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del sistema cooperativo.
- b. **Ministerios competentes,** tales como el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Defensa, entre otros, cuyas regulaciones aplican directa o indirectamente al ámbito de acción de la Cooperativa.
- c. **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI):** órgano regulador especializado del sistema financiero nacional, cuyas normativas son de aplicación obligatoria para todas las entidades de intermediación financiera.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

- d. **Otros organismos e instituciones públicas**, que en el marco de sus competencias legales, regulen aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales o administrativos que incidan en las operaciones de la Cooperativa.

Este enfoque de cumplimiento normativo se fortalece mediante sistemas de control interno, auditorías, procesos de actualización jurídica, y la capacitación continua del personal sobre los deberes institucionales frente al Estado y la sociedad.

Artículo 20 - De la Relación con las Autoridades (Código de Ética):

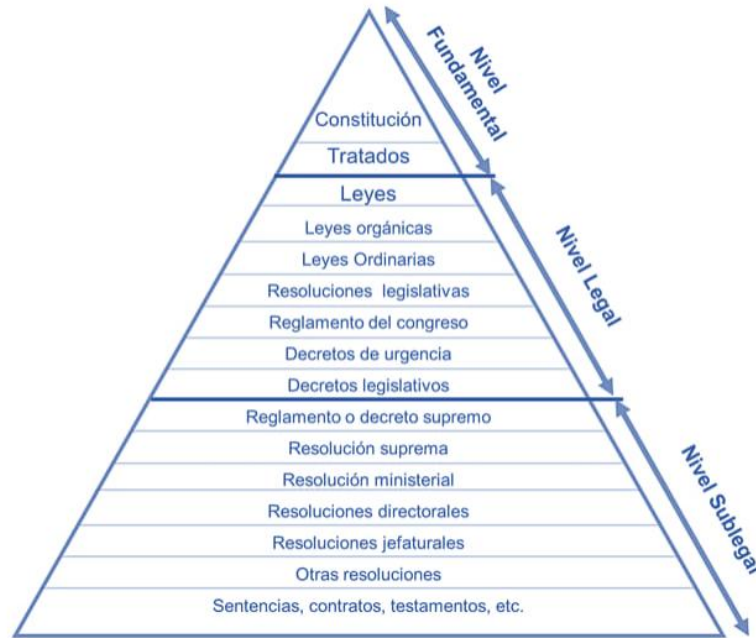
El Código de Ética establece, en su Artículo 20, que las relaciones institucionales de la Cooperativa con el Estado Plurinacional de Bolivia y sus diferentes entidades gubernamentales —entre ellas la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Banco Central de Bolivia (BCB), el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), y otras autoridades públicas— deben desarrollarse en estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y conforme a los principios éticos definidos en el presente Código.

Dichas interacciones deben estar enmarcadas en un contexto de respeto mutuo, cooperación institucional y legalidad, y deberán ser gestionadas exclusivamente por los representantes legales de la Cooperativa o por personal debidamente autorizado por la Gerencia General. Asimismo, se resalta la importancia de preservar la confidencialidad institucional en los casos que así lo requieran, conforme a la normativa aplicable.

La Cooperativa adopta como principio orientador el cumplimiento jerárquico del ordenamiento legal, conforme a la teoría de la pirámide normativa de Hans Kelsen, la cual se encuentra ilustrada en la **Gráfica 5**. Este enfoque permite comprender la estructura escalonada del sistema jurídico boliviano, donde cada norma debe estar subordinada a la de nivel superior, garantizando así la coherencia, validez y supremacía de la Constitución Política del Estado sobre el resto del marco normativo.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Gráfica 5 Pirámide de Kelsen



Fuente: Ulexión, diciembre 2019.

7.6. Respeto a los derechos Humanos

Incorporación de los Derechos Humanos en el Marco de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

El Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial establece que todas las entidades financieras deben respetar, promover y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este principio implica el reconocimiento de la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, así como su aplicabilidad en el marco de la gestión institucional.

En cumplimiento de este mandato y como parte del compromiso ético y social de la Cooperativa, se ha incorporado el **Artículo 7** en su Código de Ética, el cual define los valores éticos fundamentales adoptados por la entidad. Entre estos valores, se destaca de manera explícita el principio de:

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Respeto:

Respetar, sin excepción, la dignidad intrínseca de toda persona humana y promover activamente sus derechos fundamentales, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este valor se extiende también al respeto y cuidado del medio ambiente, fomentando prácticas institucionales que minimicen el impacto ambiental de las actividades desarrolladas por la Cooperativa. Asimismo, implica reconocer, respetar y considerar los intereses legítimos de las partes interesadas, entendidas como actores clave para el logro de un desarrollo inclusivo y sostenible.

Por otra parte, el Manual de Procedimientos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) establece las directrices operativas para la aplicación efectiva de estos principios. En particular, señala que:

Debe insertarse o actualizarse, cuando corresponda, el compromiso con los derechos humanos reconocidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Política del Estado dentro de la Política Institucional de RSE.

Este compromiso debe ser divulgado y aplicado en todos los niveles de la organización, promoviendo una cultura organizacional alineada con el respeto a los derechos fundamentales.

Esta integración normativa y operativa refuerza el enfoque preventivo y proactivo de la Cooperativa en materia de derechos humanos, contribuyendo al fortalecimiento de una gestión ética, responsable y sostenible.

8. CONCLUSIONES

La **gestión de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. se encuentra sólidamente estructurada bajo los lineamientos establecidos en su Reglamento Interno de RSE, los cuales constituyen principios esenciales de actuación institucional:

- a. **Rendición de cuentas:** La cooperativa asume la responsabilidad de los impactos de sus decisiones y actividades, rindiendo cuentas de manera clara y oportuna ante sus partes interesadas.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

- b. **Transparencia:** Todas las operaciones institucionales se desarrollan bajo un enfoque de acceso abierto a la información relevante, asegurando claridad en la toma de decisiones y el uso de los recursos.
- c. **Comportamiento ético:** El accionar de la cooperativa se basa en un marco ético riguroso, regido por su Código de Ética, que promueve la integridad, honestidad, imparcialidad y coherencia en todos los niveles organizacionales.
- d. **Respeto a los intereses de las partes interesadas:** Se reconoce y valora el rol de los diferentes grupos de interés (asociados, empleados, proveedores, comunidad, medio ambiente, entre otros), promoviendo relaciones equitativas, participativas y de mutuo beneficio.
- e. **Cumplimiento del marco legal y normativo:** Todas las actividades se desarrollan en estricta observancia de la legislación nacional vigente, la normativa del sector financiero cooperativo y los instrumentos regulatorios internos.
- f. **Respeto a los derechos humanos:** La cooperativa reafirma su compromiso con la dignidad humana y el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de todas las personas, promoviendo condiciones laborales justas, no discriminación, inclusión y equidad.

Durante la gestión 2024, la Cooperativa logró una incorporación efectiva de los objetivos de RSE en las tres dimensiones fundamentales del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Esta implementación fue posible gracias al fortalecimiento del sistema de gestión empresarial interno, lo que se tradujo en mejoras evidentes en los principales indicadores institucionales.

El cumplimiento riguroso de las leyes y normativas vigentes ha sido una prioridad institucional. Este compromiso se evidencia en la obtención de certificaciones emitidas por los entes reguladores y en la ausencia de sanciones o multas, lo que confirma el adecuado desempeño normativo y ético de la Cooperativa.

El Comité de RSE ha desempeñado un rol fundamental como ente promotor y ejecutor de la gestión socialmente responsable, tanto dentro como fuera de la organización. Durante esta gestión, se alcanzó un grado de cumplimiento satisfactorio, así como una aceptación positiva por parte de las partes interesadas, garantizando la sostenibilidad y mejora continua de las acciones emprendidas. La experiencia técnica y

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

estratégica de los miembros del comité ha consolidado una visión institucional orientada hacia el desarrollo sostenible como meta común.

La implementación efectiva de la Política de RSE y del correspondiente Manual de Procedimientos, ha constituido la base técnica y operativa para el manejo eficiente de la gestión socialmente responsable. Esto ha permitido alinear las acciones institucionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Estos objetivos globales, adoptados en 2015, representan un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas puedan vivir en paz, con prosperidad y dignidad hacia el año 2030.

La gestión de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L. durante la gestión 2024 ha mostrado avances significativos, consolidándose como una práctica estratégica alineada con los principios de sostenibilidad, ética corporativa y compromiso social. A partir del análisis realizado, se concluye lo siguiente:

Marco ético y normativo consolidado:

La gestión de la RSE se ha desarrollado sobre la base de un marco normativo claramente definido, conforme al Reglamento Interno de RSE, cuyo cumplimiento ha permitido una actuación institucional coherente con los principios de rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, legalidad y respeto por los derechos humanos.

Fortalecimiento del sistema de gestión interna:

La implementación de herramientas de planificación, seguimiento y evaluación ha permitido una gestión más eficiente y orientada a resultados, evidenciada en la mejora de los indicadores clave de desempeño institucional durante la gestión 2024.

Liderazgo activo del Comité de RSE:

El Comité de RSE ha asumido un rol estratégico en la promoción, ejecución y seguimiento de las iniciativas de responsabilidad social, facilitando la implementación de buenas prácticas y generando un impacto positivo tanto a nivel interno como externo. La experiencia de sus miembros ha contribuido a la formulación de una visión de largo plazo basada en el desarrollo sostenible.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	RSE-INFO-2024
	INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN: 00

Satisfacción de partes interesadas:

La gestión de RSE ha respondido adecuadamente a las expectativas y necesidades de las partes interesadas, generando relaciones de confianza, legitimidad institucional y fortaleciendo la gestión social.

Cultura organizacional con enfoque sostenible:

Se ha promovido activamente una cultura institucional basada en valores éticos, inclusión, respeto y conciencia ambiental, lo que ha permitido consolidar un entorno laboral armónico, participativo y comprometido.

Mejora continua como eje transversal:

La RSE es concebida como un proceso dinámico en constante evolución. En ese sentido, la Cooperativa ha adoptado mecanismos de retroalimentación, evaluación de impactos y ajustes operativos que permiten fortalecer la eficacia de la gestión y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Proyección a futuro:

Con base en los logros alcanzados y las lecciones aprendidas, se visualiza una ruta estratégica que permitirá consolidar la gestión de RSE como un factor diferenciador de la Cooperativa. Esta proyección refuerza el compromiso institucional con el desarrollo económico, social y ambiental de sus asociados, comunidades y entorno.